

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Don Francisco Sierra González.

En la madrugada del domingo último falleció cristianamente en esta capital el notable maestro de primera enseñanza, D. Francisco Sierra González.

Con el sentimiento propio del que pierde un buen amigo, un gran compañero, un consejero ilustre, un acérrimo defensor de la enseñanza y su magisterio, participamos tan infausta noticia á nuestros estimados compañeros.

El finado poseía el título de Maestro Normal y era persona muy ilustrada, uniendo á estas circunstancias la de un gran carácter, cuyas prendas y su amor á la enseñanza y al trabajo fueron sobrados motivos para que sobresaliese en su misión profesional en cuantos puntos ejerció la enseñanza, obteniendo numerosos votos de gracias y justos premios en certámenes escolares y pedagógico-literarios, y distinguiéndose también como periodista.

A los funerales y sepelio del cadáver asistió numerosa concurrencia, siendo muy sentida la pérdida de tan querido compañero.

A su estimada familia enviamos desde estas columnas nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige, rogando á nuestros compañeros eleven sus preces al Altísimo por el descanso eterno de nuestro estimado profesor.

LA REDACCIÓN

## En pleno descanso

Ha terminado el curso escolar.

Por unos días nos han atronado los oídos (mejor dicho, los ojos) los periódicos diarios, y aún algunos profesionales, con los datos de los exámenes verificados en los pueblos.

Hay que dar eco al reporterismo moderno, á la información periodística.

Mucho habría que decir sobre la mayor ó menor veracidad de todos esos aplausos.

Pero, en fin, más vale así, que estén contentos los pueblos con sus profesores, aunque eso no se manifieste de manera contante y sonante para ellos.

Lo cual sería mucho mejor.

Mas, observamos por los tales relatos que no todos se ajustan á las instrucciones dadas por la Junta Central de primera enseñanza.

Pudiera pasar que el año pasado no se hiciera así.

Dada la época en que se publicaron, estando ya todos en vísperas de exámenes y sin haber conservado los cuadernos, dibujos, mapas, etc., de todo el curso, ó del semestre, no era posible que nos ajustáramos por completo á ese patrón.

Pero este año, conocidas con tanta anticipación, no debió pasar eso.

Y ha debido pasar, porque la mayor parte de los corresponsales de los pueblos dicen que hubo tantos discursos, que contestaron con acierto y sin turbarse á tales preguntas de cuales y cuales asignaturas...

No faltan algunos que abogan por la enseñanza racional, que ya dan los maestros de su pueblo.

Y quienes dicen que el maestro se ajustó á la pauta marcada, leyendo su Memoria y teniendo sólo un discurso de salutación; y luego la presentación de muestras, cuadernos, dibujos, mapas, etc.

Pero son pocos estos, lo cual demuestra que sigue dominando la rutina en los exámenes.

No debe suceder así.

Debemos cumplir exactamente lo mandado.

Que si al principio no les parece bien á las señoras juntas, ya les llegará á gustar, cuando se convenzan de que vale más eso.

Confiamos que de cada año iremos ganando terreno en esa parte.

\*  
\* \*

Y ahora, ¡á descansar!

¿A descansar? ¿quién tal dijera?

No, no hay descanso para el maestro laborioso, que en este tiempo reforma programas, hace muestras y cuadernos auxiliares, plantea nuevos rumbos para el curso próximo.

Y para los que no lo son, está nuestro inclito Ministro, que no quiere que descansen, sino que trabajen en hacer las Memorias de verano.

¡Benditas Memorias!

Pero opinamos que este año quedarán muchos más sin hacerlas que el año pasado.

¿Qué castigo se ha dado á los que no las hicieron? ¿Qué premio se dió á las aprobadas?

Ninguno.

Pues entonces, ¿á qué trabajar?

Eso se dirán algunos.

\*\*\*

Nosotros, no obstante, aconsejamos á nuestros compañeros que escriban las Memorias.

¿No trabajamos todo el año, sin que nos visiten las Juntas ni aún los padres, sin que nadie nos estimule en nuestra labor?

Pues trabajemos también ahora.

Sólo por cumplir con lo mandado, para tener tranquila la conciencia, de haber cumplido un deber.

¡Dios nos lo pagará, ya que no lo paga el mundo!

SILVIO

---

## LLECHEGLECLÉ

---

En el número anterior de este semanario prometimos á nuestros lectores ponerles al corriente del ensayo que se está practicando en la escuela graduada de niños del método de lectura de nuestro compañero Sr. Calavia, por acuerdo de la ilustrísima Junta provincial de Instrucción pública.

Advertiremos que nuestro trabajo ha de resultar deficiente y complejo por las dificultades que presenta la materia; lo discutidos que son los procedimientos conocidos para la referida enseñanza, pues nunca más á propósito pudiéramos recordar el adagio antiguo de que *cada maestrillo tiene su librillo*, y por la circunstancia de tener que abstenernos en absoluto de comentarios, á fin de que la Comisión encargada de informar en el asunto pueda hacerlo por su propio y exclusivo criterio.

Es, pues, nuestro objeto dar á conocer á nuestros compañeros la marcha que lleva el referido ensayo para que cada cual forme concepto por lo que diremos y cuanto debe sobreentenderse, y á la vez, nos mueve el deseo sin me-

dida de contribuir á facilitar tan penosa é intrincada tarea.

Por el indicado método se propone el Compañero Calavia enseñar á leer á los niños en quince días, teniendo en cada uno dos sesiones de media hora, y ésta es la prueba que la mencionada Junta provincial ha acordado practicar en obsequio de tan importante causa.

Para conseguirlo emplea el Sr. Calavia un aparato que comenzaremos por describir, ejercicios orales y prácticos.

El aparato de su invención le titula «Lleche-gleclé» con el fin de ejercitar á los niños en la pronunciación de las sílabas ó signos que forman dicha palabra ll-ch-gl-cl.

Consta de cinco partes: un marco-fondo, frontis que presenta 28 caras cuadradas de igual número de prismas exagonales, cuatro ejes cilíndricos para mover los prismas en sentido rotativo y una corredera al respaldo, en la que pueden practicarse ejercicios de escritura. Los ejes llevan una tuerca que permite hacer girar á los prismas en colectividad ó unitariamente y cada uno contiene siete primas. Estos se hallan perforados por su centro y puede ocupar distintos lugares, según convenga, para preparar de antemano la lección que se quiere enseñar, pues en las 168 caras que contienen, se comprenden desde el elemento más simple del silabeo hasta los más complicados.

Principia el Sr. Calavia por dar á conocer á los niños las letras minúsculas y mayúsculas simultáneamente pretendiendo que las conozcan con perfección, á cuyo efecto practica ejercicios orales valiéndose de palabras y objetos adecuados al indicado fin que hacen su estudio intuitivo y educativo, presentándolas clasificadas por sus semejanzas geométricas y sonido á la vez en cuanto es posible. Después pasa al encerado, hace las letras objeto de la lección en presencia de los niños, transformando las que lo permiten (c en e; c en o; o en g; o en d; o en b; o en p; o en q, etc.) y al contrario, haciéndoles notar la manera de formarlas y la analogía que media entre unas y otras; los niños más dispuestos, las hacen como saben en presencia de los demás y últimamente pasa el maestro á enseñarlas en el aparato, llamando la atención de sus discípulos para que vean son iguales que las hechas en el encerado. Las letras del alfabeto clasificadas como queda dicho, las enseña el citado autor en siete sesiones de media hora,

pero sin pretender con ello que necesariamente se haya de emplear dicho tiempo; pueden repetirse aquellas lecciones que lo exijan las circunstancias, dejando para último lugar aquellas que ofrecen mayor dificultad por ser de doble figura ó sonido; esto es, la ll, ch, gl, cl, gr, cr, que, qui, gue, gui. En las letras ó signos dobles por su figura y sonido prepara á los niños por medio de ejercicios orales recreativos desde el principio con el fin de que al llegar á su enseñanza encuentren mayor facilidad, y por considerar que su conocimiento exacto es muy importante para que puedan hacer el silabeo más complicado sin dificultad en poco tiempo, y prepararlos para la escritura al dictado.

Conocidas las letras, pasa el Sr. Calavia á la enseñanza de las sílabas directas simples, y á la par, ejercita á los niños por medio de juegos en aquello que ofrece dificultades, como ca, ce, ci, co, cu, ga, ge, gi, go, gu y los signos dobles ya mencionados; después pasa á enseñar las sílabas directas dobles y las que finalizan en consonantes, previa preparación verbal de las articulaciones (consonantes).

UN MAESTRO.

(Se continuará.)

## Fuera careta

*Ideal Numantino*, en su editorial de ayer viernes, nos dedica un contradictorio artículo que más le hubiese valido arrojarlo al cesto de los papeles, con lo cual no nos hubiera obligado á arrancar la careta con que se encubre el asunto que motiva la lucha que encarnizada é hipócritamente quiere sostener en contra de Juntas locales, provincial, maestros é Inspector provincial.

Combatiremos, pues, el referido inserto, con la franqueza y serenidad peculiar de *doña razón*.

Dice que las Juntas locales, los Ayuntamientos «y hoy añadimos muchos señores maestros», han exteriorizado quejas por el modo de realizar la visita de inspección. Nosotros aseguramos una vez más, que ésta se lleva á efecto cual corresponde y con arreglo á la ley. Para convencernos *Ideal* es preciso nos diga qué Juntas locales, Ayuntamientos y maestros protestan de la Inspección; á nuestro humilde juicio, solo pueden hacerlo aquellas Juntas que, acostumbradas á presenciar la visita, abando-

nan su ocupación cotidiana para después conmemorar tan solemne acto con suculenta merienda con cargo al municipio; solo sí pueden hacerlo, aquellos Ayuntamientos que avasallando la legislación, no consignaron en sus presupuestos las cantidades precisas para las reparaciones que exigen sus inmundos locales-escuelas y casa habitación del maestro, y solo, repito, podrán verificarlo, nó muchos, como dice *Ideal*, sino *alguno* de los contados maestros á los que los consejos sabios de la Inspección hayan puesto de manifiesto, bien su poca vocación, bien su holgazanería.

Y para cerciorarse de esta verdad, invitamos al colega á abrir un concurso: él, por su parte, nos justificará las Juntas locales, Ayuntamientos y maestros que protestan, y, al frente, colocaremos las Juntas locales, Ayuntamientos y maestros que estén conformes con el proceder de la Inspección, complementando nuestro concurso con informes emitidos por maestros cuyas Juntas figuren en *Ideal*.

Por nuestra parte, queda desde hoy abierto el concurso.

Continúa *Ideal* diciendo que al verificarse la visita como lo hizo la Inspección, «no había procedido como la ley y las conveniencias de la educación y de la instrucción exigen», y aconseja á las Juntas den conocimiento de «cualquier irregularidad que notaren en la conducta pública de los maestros, lo mismo que en la privada, cuando diese lugar á notorio descrédito ó escándalo». Y prosigue: «formular contra el Sr. Inspector, si creen que durante la inspección ha cometido alguna acción que implique descrédito ó escándalo».

Primeramente, demostraremos al hostilizador *Ideal* es falso el primer entrecomado, puesto que ésta se verificó de conformidad á lo dispuesto en el Reglamento de 27 de Marzo de 1896 y Real decreto-ley de 11 de Octubre de 1898; por lo que se vé claramente la *coladura* del colega católico que, como tal, no debiera haber quebrantado el octavo mandamiento, á no ser que nos manifieste en qué y por qué se verifica con menoscabo de la educación é instrucción, pues de lo contrario, infringiría nuevamente la ley de Dios.

Respecto al segundo entrecomado, ¿por qué ha de darse por aludido que EL DEFENSOR ESCOLAR dijese: «¡Buen defensor ha salido á éstos en *Ideal Numantino!*»

¡Caspitina, cuánto desahogo y qué ignorantes nos consideran para cobijarnos al amparo de su *mantol!*

Eso sería ir el cordero en busca del lobo, creyendo á éste perro; pero nó; afortunadamente, cual corderos, aún distinguimos los animales carnívoros de los inofensivos, y, por tanto, volvemos á repetir: «¡BUEN DEFENSOR HA SALIDO A LOS MAESTROS EN *Ideal Numantino*», y afirmamos no se han «mutilado palabras desfigurando los conceptos», toda vez que se excita á las Juntas á que den conocimiento del maestro para jorobarlo.

¡*Ideal!* ¡*Ideal!* Cúidese de su *casa*, cúidese de la conducta de los *suyos* y deje en paz la casa y conducta ajenas.

Continúa soltando *guantazos*. Ahora para las Juntas locales, que dice: «ordinariamente abandonan sus deberes y solo son diligentes cuando se trata de satisfacer pasiones, de las que son los señores maestros frecuentes víctimas.»

¡Atiza, mañol! ¡Trágate esa pildorica, que te sirva de contraveno, que antes te tocó el veneno y á las Juntas la *dulce rosquilla!*

Mas continúa batiéndose en su atalaya de cartón y dice: «nos resta decir muy claro, para que lo entienda EL DEFENSOR ESCOLAR, que su conducta en la cuestión presente es exclusivamente propia de quien, sin respeto á la verdad, desfigura á sabiendas los hechos con deliberado propósito de ofender y perjudicar.»

Considerado el precedente entrecomado, es un descomunado *zapato* y único para *Ideal Numantino*. Veamos.

EL DEFENSOR ESCOLAR dijo «que la visita se ajustaba á la ley; que él trataba de molestar al dignísimo Sr. Inspector D. Eugenio Tejero; que buen defensor había salido á los maestros en *Ideal Numantino*.»

¿Faltó, pues, á la verdad? NO.

¿Desfiguró á sabiendas los hechos con deliberado propósito de ofender y perjudicar? No y mil veces no.

E *Ideal Numantino*, ¿faltó á la verdad? Sí.

¿Desfiguró á sabiendas los hechos con deliberado propósito de ofender y perjudicar? Desfiguró, sí; ofendió á los maestros y Juntas indirectamente y ha tratado de perjudicar al señor Inspector provincial.

Eso es hablar claro, y, no tardando, arrancaremos la careta.

Copiamos el párrafo final de *Ideal*:

«Creíamos que EL DEFENSOR ESCOLAR era una publicación respetable; en esta ocasión no ha dado prueba ninguna de serlo; lo tendremos en cuenta y, por esto, desde ahora, procuraremos seguir con más cuidado las cuestiones relacionadas con la enseñanza de la provincia, porque no será difícil que nos veamos obligados á defender la instrucción y la educación de los niños, y aún á los mismos señores maestros, del peligro que para todos puede ser EL DEFENSOR ESCOLAR.»

Ahora bien: EL DEFENSOR ESCOLAR no faltó á la verdad, no ofendió á los maestros, no trató de perjudicar á nadie; luego es una publicación respetable que no tiene límite comparativo con el irrespetable *Ideal*.

Como católico, no quebrantó en sus insertos la ley de Dios: *Ideal*, quebrantóla; faltó á la verdad, ofendió, deseó perjuicio y echó en cara al prójimo defectos que no tiene.

¿Cuál de ambas publicaciones es más respetable? ¿Cuál es más católica práctica?

El pueblo como tal, precisa publicaciones respetables, precisa cristianos prácticos, y por tanto, está de más para estos la respetabilidad y catolicismo que en esta ocasión ha puesto de manifiesto *Ideal*.

Creemos, sí, que todavía habrá un átomo de arrepentimiento y, cumpliendo con los deberes del católico-práctico, *Ideal* habrá de confesar su pecado.

Con gusto, pues, veremos la rectificación, y con ello se evitará *Ideal Numantino* que al número próximo lavemos el teñido rostro de la faz que cubría la careta arrancada.

A. CAVILA

## A los maestros interinos

Queridos compañeros: una idea, salida del fondo de mi corazón, me impulsa á manifestaros los sentimientos que para vosotros, como para mí siento. Esta es la siguiente:

Todo el magisterio español hemos concebido la magna idea de formar asociaciones, para que éstas, reunidas en una sola, formando todo el magisterio un solo núcleo, sin diferencias de personas y clases, poder elevar nuestra humilde y desgraciada clase al puesto y dignidad que le corresponde, y, para ello, es preciso que penséis como nosotros pensamos.

No importa que no pertenezcais á ninguna asociación para que pongais de vuestra parte

todos los medios de que dispongais y estén á vuestro alcance para ayudarnos en nuestra razonable empresa. ¿Cómo? En la forma siguiente:

Todos los meses, cuando vayáis á cobrar vuestro humilde haber, y sino todos los meses aquellos en que os convoquen vuestros presidentes de las juntas de provincia ó de partido etc., á las cuales debéis presentaros sin excusa alguna porque en ellas podréis apreciar la sublime idea que la mayor parte del magisterio español propone, y vosotros aplaudir ó poner las enmiendas que á vuestro recto juicio creyéseis conveniente, y, así, poder llegar á un común acuerdo y llevar á cabo nuestras santas y justas aspiraciones. De esta manera es como todos coincidiríamos en un mismo pensamiento y luego formar una asamblea general y, todos á una voz, pedir á nuestros gobiernos, nos dé lo que en justicia, razón, ley y necesidad debe de dársenos, y que tan injustamente se nos niega, como la remuneración de nuestro pesado trabajo la misión que en la sociedad tenemos.

Es muy triste y más que triste vergonzoso, que el regenerador de la patria se vea obligado á recurrir á medios que no son de su incumbencia para poder llevar á cabo su penosa vida; y, si esto sucede con los maestros propietarios,—que al fin y al cabo cobramos unos céntimos más,—¿qué ocurrirá en vosotros, desgraciados compañeros en el martirio?

Vergüenza da que una nación civilizada como la nuestra tenga tantos maestros errantes por esos pueblos con 250 pesetas los más, 312'50 muy pocos, 412'50 algunos y 550 los menos. ¿Podéis, por ventura, alguno de vosotros vivir con esa humilde caridad? Imposible, y más todavía si atendemos á los elevados precios que hoy tienen los artículos más necesarios á la vida y que ningún mortal puede prescindir de ellos.

Es muy deshonoroso que ésto ocurra en España con los maestros que después de haber sacrificado sus padres lo que necesitaban para su vida porque sus hijos tuviesen el pan seguro, les hayan asegurado el hambre. No sucede ésto en otras naciones (por ejemplo en Inglaterra), que antes de ingresar en la carrera ya cobra el maestro más que en España cuando lleva 6 ó 7 años de servicios, recibiendo un poquito más de preparación que nosotros para ingresar en una normal, y en cambio aque'los perciben el primer año de preparación 250 francos, 300 el

segundo, 375 el tercero, 425 el cuarto y 500 el quinto, sufriendo en estos años un modesto examen ante el Inspector y de un maestro con título; además, estos estudios los hacen en una escuela pública y de éste modo no se les originan á los padres tantos gastos como á los nuestros; y si después de ésto ingresan en una normal, reciben una subvención del Estado de 500 á 625 pesetas,—¡qué lección para nuestros gobiernos!—y aquí las percibe cuando lleva 20 ó 30 años de servicios.

Ahora bien, ¿no es razón, queridos compañeros, que nosotros procuremos unirnos, para pedir lo que disfrutaban esos colegas? Yo creo que sí... Pues ánimo, maestros interinos; concurrir á las juntas para engrosar las filas, poner de vuestra parte cuanto podáis, y de este modo quizá algún día veamos nuestras ilusiones convertidas en realidad, y podremos dar á nuestros hijos el pan nuestro de cada día, que tanta falta nos hace hoy.

Esta es la idea y las aspiraciones de un maestro que os ruega contribuyais al bien general de la clase y la recibais como el primer saludo de vuestro compañero que os abraza

ANTONIO VIÑUALES.

Lumias, Julio, 1909.

## EL REMEDIO

Nada podemos esperar de nuestros gobernantes que redunde en beneficio de nuestra desheredada clase; bien claro se desprende de las manifestaciones del Sr. San Pedro y de su conspícuo el Sr. Maura; de manera terminante se ha visto en la Exposición de Valencia al interpretar nuestro querido compañero Sr. Llacer, ante el Monarca, la precaria situación por que atravesamos.

Todos los ministros, á excepción del de Instrucción pública se han apresurado á introducir mejoras en sus respectivos departamentos y á elevar el presupuesto; solo en el de Cultura y especialmente en el Capítulo de primera enseñanza ha habido «estancamiento» por estar suspendidas las reformas que en él han de introducirse al proyecto de régimen local.

Diríase que todas las intenciones del funesto San Pedro, tienden á entregar la enseñanza primaria en manos de los Ayuntamientos, sin duda porque es una pesada carga para su ministerio

ó porque tan trascendental problema no merece la pena de que esté á cargo del Estado.

Pruebas palpables estamos dando ya con nuestro indiferentismo y apatía de merecernos lo que los gobiernos de esta desdichada nación nos deparan; nos cansamos de pedir *mansamente*, como si lo que solicitamos no fuera justo y en vano nos consuelan con huecas palabrerías que van á perderse en el vacío. Estamos plenamente convencidos de lo elevada y noble que es nuestra sagrada misión y, sin embargo, no tenemos bastante fuerza de voluntad para imponernos haciendo que se respeten nuestros derechos, ni para exigir lo que en justicia nos corresponde.

¿Hasta cuándo hemos de permanecer inactivos? Precisamente el remedio es fácil de ponerlo en práctica. Las asociaciones parciales van tomando incremento; pónganse de acuerdo con las provinciales, éstas entre sí y todas con la Nacional y de una manera razonada y enérgica expóngase la necesidad perentoria ante los poderes públicos de una reforma completa en la enseñanza que nada deje que desear; hágase ver de una manera patente que esto no puede seguir así y que es preciso que cambie radicalmente en aras del decoro profesional y del bienestar nacional.

La razón y el derecho nos asisten. Es absolutamente necesario que trabajemos sin tregua ni descanso por nuestra santa causa; no queremos «gollerías», solo aspiramos á que en nuestra querida nación se rinda el debido homenaje á la más alta de las misiones en la tierra; solo deseamos se nos faciliten medios para sacar á nuestra amada patria de la ignorancia en que vejeta y ponerla al nivel que le pertenece entre las naciones civilizadas.

Llévese á efecto cuanto queda expuesto mas lo que crean oportuno compañeros mucho más aptos que yo, el más inepto de todos, y si de ese modo no somos atendidos, procédase á la obra de reivindicación de nuestra querida clase, unámonos todos fuertemente en apretado haz y venga la huelga general. Demostremos al gobierno español y á las naciones extranjeras que los Maestros españoles sabemos cumplir con nuestros deberes y hacer que se respeten nuestros derechos.

JUAN MORALES GIMÉNEZ.

Centenera del Campo, Julio, 1909.



**OFICIAL****MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES****Subsecretaría.—Orden circular.**

La importante misión que confía á los Inspectores de primera enseñanza el art. 35 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, tiene el doble alcance de difundir entre los Maestros, por medio de sus inmediatos Jefes técnicos, los adelantos de la ciencia pedagógica, fortaleciendo y avivando su vocación, y de proporcionarles los estímulos y elementos necesarios para encauzar su actividad en la ejecución de sus deberes profesionales. Esta obra de vulgarización científica y de propaganda pedagógica, que extiende sus efectos, por la nueva forma que la mencionada disposición le preceptúa, desde las capitales más populosas de España á las más apartadas aldeas, debe ser conocida oportunamente con toda extensión y detalle por este Ministerio, para apreciar sus trascendentales efectos y conocer el espíritu que anima al Profesorado, del cual puede colegirse la importancia de la labor que ha de realizar durante el curso.

Para que pueda el Ministerio de Instrucción Pública lograr plenamente y en tiempo hábil este objeto, se recuerda á los Inspectores de primera enseñanza, sin distinción de clases ni de categorías, su obligación inexcusable de dar en período de vacaciones una conferencia á los Maestros de la capital donde prestan sus servicios, sobre temas de carácter pedagógico, y tres cuando menos, en las cabezas de partido á los Maestros que puedan asistir.

A este efecto se extenderán las actas correspondientes, suscritas por todos los maestros que asistan á las conferencias, y con breve extracto de ellas y de su resultado, serán remitidas directamente por los Inspectores á la Subsecretaría de este Ministerio antes del día 15 de Septiembre próximo.

También se acuerda á dichos funcionarios la obligación que les impone el artículo 34 de la mencionada disposición, el cual preceptúa que todos los Inspectores, sin distinción de categorías ni servicio á que estén adscritos, remitirán anualmente á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una Memoria expresiva del estado de la enseñanza en su provincia ó zona de visita, y de los trabajos

realizados por el inspector para mejorarla, y como quiera que para los efectos de su estudio y calificación es indispensable examinarlas con tiempo oportuno, los citados funcionarios cumplirán con el deber de remitir sus Memorias anuales á este Ministerio antes del día 31 de Enero de 1909.

Lo digo á V. para su observancia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1909.—El Subsecretario interino, *A. Castro*.

A los inspectores de primera enseñanza de ascenso, de entrada y Auxiliares de zona.

(Gaceta de 18 de Junio).

**ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

POR

**LUCINIO LLORENTE**

Se ha puesto á la venta en todas las librerías al precio de *dos pesetas*.

**NOTICIAS**

— **D. E. P.**—En la noche del 19 al 20 del corriente, falleció cristianamente y fortalecido con los auxilios espirituales, en Bayubas de Abajo, D. Tiburcio Mínguez Moreno, profesor de primera enseñanza de dicho pueblo.

A su viuda, hijos y demás parientes, damos nuestro más sentido pésame, rogando á los lectores de esta Revista una oración por el alma del compañero finado.

— El día 25 del actual se celebrará en Valdeavellano de Tera la fiesta escolar y repartición de premios en las escuelas del mencionado valle.

— El Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes ha concedido una subvención de 3.500 pesetas con destino á las Cantinas escolares de Madrid, siendo librada á nombre de la presidenta de la Sociedad de la Caridad Escolar D.<sup>a</sup> Carmen Rojo, directora de la Escuela Normal Central.

Es de aplaudir la medida.

— Se hallan de venta en la librería de Santa Teresa, Collado 30, el folleto «Cuestiones pedagógicas» (2.<sup>a</sup> edición) por el Sr. Ascarza, al precio de 2'50 pts. á los suscritores de *El Magisterio Español* y 3'50 ptas. para los que no sean suscriptores, así como el folleto del Sr. D. Juan Bantista Puig, titulado «Discursos escolares», «Modelos de Memorias» y «Por la calle de enmedio», al precio de 1'50 pesetas.

— El domingo, 18 de los corrientes, fué leída la primera amonestación para el matrimonio que en breve han de contraer la señorita Liene Izquierdo, hija de D. Agustín. Maestro de Tardelcuende y D. Emilio Isla, Maestro de Centenera de Andaluz.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

I. R. Frechilla; L. V. Duruelo; P. R. Langa de Duero; D. C. Atauta; I. M. Carrascosa de Abajo; T. M. Gómara; P. C. Zárvos; V. A. Fraguas; B. R. Cueva de Agreda; J. V. Oncala; P. J. Cigudosa.—Anotadas y devueltas cédulas.

J. L. Arcos.—Devueltas hojas.

P. R. Langa.—Cambiada dirección.

V. O. Fuencaliente.—No se le pudo acreditar haberes en la nómina de este mes.

A. F. de Villar del Campo.—Recibidos documentos. Están bien. Presentados oficios. Cambiada dirección.

N. P. Alhama de Aragón.—Se hace como indica.

J. M. Agreda.—Queda tomada nota.

P. G. La Muedra.—Presentados presupuestos.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

# Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Republicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,